INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

CONVOCATOIRA PÚBLICA OFB-ESAL-001-2022

La Orquesta Filarmónica de Bogotá presenta el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación, del **CONVOCATOIRA PÚBLICA OFB-ESAL-001-2022**, cuyo objeto es la "*Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos, con una Entidad sin Ánimo de Lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto de circulación, basado en la práctica musical de agrupaciones sinfónicas, para estudiantes, jóvenes y profesionales, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida".*

PROPUESTA FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:

1.1. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

Revisados los documentos que soportan la información relacionada en el FORMATO 6, aportado por el proponente, se encuentra la totalidad de documentación que acredita el cumplimiento del requisito, con las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE	
GERENTE DEL CONVENIO O SU EQUIVALENTE	Hugo Miguel Rangel Rincón	**CUMPLE**
DIRECTOR O COORDINADOR ADMINISTRATIVO O SU EQUIVALENTE	Edgar Javier Gómez Rojas	
DIRECTOR O COORDINADOR JURÍDICO O SU EQUIVALENTE	Olga Lucia Beltrán Nieto	

1.2. EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

ITEM	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS	VALOR SMMLV	RESULTADO
1	129/2020	ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	*Aunar esfuerzos artísticos, técnicos, logísticos, financieros y administrativos, con una Entidad sin Ánimo de Lucro, de reconocida idoneidad, para consolidar un proyecto de formación y circulación, basado en la práctica musical, instrumental y coral, para estudiantes y jóvenes profesionales a través del fortalecimiento de las Agrupaciones Juveniles de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, generando un cambio social y construcción de tejido social para la vida."*	13/07/2020	9/04/2021	$3.885.673.221	4.276	**CUMPLE**

1.3. ESPACIOS

Revisados los documentos que soportan la información relacionada en el FORMATO 7, aportado por el proponente, así como los documentos subsanados, se acredita el cumplimiento del requisito. **CUMPLE.**

1.4. PLAN DE COMUNICACIÓN DIGITAL

Revisado el Plan de Comunicación Digital aportado por el proponente, se encuentra la totalidad de información que acredita el cumplimiento del requisito. **CUMPLE.**

2. EVALUACIÓN

2.1. EN EL EVENTO EN EL CUAL EL PROPONENTE OFERTE REALIZAR APORTES EN DINERO DE MÍNIMO EL 30% SE APLICARÁ LA SIGUIENTE REGLA DE PONDERACIÓN

El proponente mediante el FORMATO No. 8, no oferta valor en dinero (oferta: $0)

2.2. EN EL EVENTO EN EL CUAL NINGÙN PROPONENTE OFERTE REALIZAR APORTES EN DINERO DE MÍNIMO EL 30% DEL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

2.2.1. FACTOR DE CALIDAD

PLATAFORMA	OFERTA

El proponente que acredite la difusión de actividades artísticas, específicamente conciertos, en plataforma de streaming (propia o de terceros en modalidad de arriendo o préstamo), mediante la acreditación de la realización de por lo menos veinte (20) conciertos en el marco de la programación cultural digital del proponente, en el último año, obtendrá el puntaje máximo de:	**X**
PUNTAJE	**25**

2.2.2. FACTOR APORTE EN ESPECIE DEL ASOCIADO

% DE APORTE EN ESPECIE	OFERTA
Quien aporte en especie entre el 5 y el 10 por ciento, del total del valor del aporte en dinero de la OFB para el convenio.	%15,3
PUNTAJE	**25**

2.3. PUNTAJE TOTAL: 50

Resumen.

PROPONENTE	ESTADO DE HABILITACIÓN	PUNTAJE
FUNDACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MAYOR	**HABILITADO**	50

En constancia se firma el día 15 del mes de marzo de 2022.

Evaluadores técnicos:

Raizza Catalina Romero
Contratista Dirección Sinfónica

Luis Francisco Ramos
Contratista Dirección Sinfónica